

Órgano:

Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Documento:

Acta de Sesión Ordinaria

Fecha:

13 de abril de 2016





ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-04/2016

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 horas del día 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4º del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Muy buenas tardes a las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión, convocada para el día de hoy a las 18:00 dieciocho horas. Como primer punto solicito a la Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Monserrat Olivos Fuentes, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria.---

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente.-----

- C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Electoral Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.
- C. Mtra. Elvia Higuera Pérez**
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.
- C. Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. -----Presente.
- C. Dra. Monserrat Olivos Fuentes**
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Presidente, de conformidad con el artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria dé lectura al orden del día que va a ser sometido a su consideración.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, el orden del día para esta sesión es: 1.Lectura del orden del día, y aprobación en su caso; 2.Presentación del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-03/2016 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha 17 diecisiete de marzo de 2016 dos mil dieciséis, y aprobación en su caso; 3.Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-02/2016 que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual se establecen los mecanismos y criterios a través de los cuales el Instituto Electoral de Michoacán implementará el proceso de consulta en las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Michoacán de Ocampo, para la aprobación del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los pueblos y comunidades indígenas; y, 4 Asuntos Generales.-----

Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de la Comisión el orden del día, si no existe algún comentario, le solicito a la Secretaria lo someta para su aprobación.-----

ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-04/2016

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

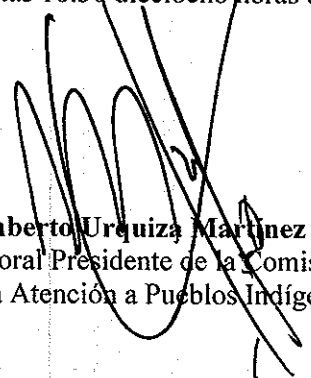
Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, pasamos al segundo punto del orden del día que es la aprobación por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria, número IEM-CEAPI-SORD-03/2016, de fecha 17 diecisiete de marzo de 2016 dos mil dieciséis, el cual está a su consideración para cualquier modificación o comentario. Si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria lo someta para su aprobación.-----


Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración el proyecto de Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, número IEM-CEAPI-SORD-03/2016, de fecha 17 diecisiete de marzo de 2016 dos mil dieciséis. Si están de acuerdo con la aprobación del proyecto antes mencionado, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, pasamos al tercer punto del orden del día que es presentación del Proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-02/2016 que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual se establecen los mecanismos y criterios a través de los cuales el Instituto Electoral de Michoacán implementará el proceso de consulta en las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Michoacán de Ocampo, para la aprobación del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los pueblos y comunidades indígenas, el cual ha sido circulado con anterioridad y está a su consideración para cualquier modificación o comentario. Si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria lo someta para su aprobación.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración la presentación del Proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-02/2016 que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual se establecen los mecanismos y criterios a través de los cuales el Instituto Electoral de Michoacán implementará el proceso de consulta en las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Michoacán de Ocampo, para la aprobación del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los pueblos y comunidades indígenas. Si están de acuerdo con la aprobación del proyecto antes mencionado, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, pasamos al cuarto punto del orden del día que son Asuntos Generales. Les pregunto si existe algún asunto general que ustedes quisieran comentar. Si no hay intervención alguna, y una vez agotados los puntos del orden del día, se concluye esta Sesión de Comisión siendo las 18:30 dieciocho horas del día de su inicio. Muchas gracias por su asistencia.--


Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas


Mtra. Elva Higuera Pérez
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-04/2016

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Dra. Monserrat Olivios Fuentes
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas